



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 045-2018-SA-OP-INR



B. Osis H.
Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

Resolución Administrativa

Chorrillos, 02 de marzo de 2018

Visto; el Expediente N° 17-INR-013465-001, sobre asignación de funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Laboratorio de Análisis de la Marcha del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 268-2016-SA-DG-INR, de fecha 22 de julio de 2016, se asignó temporalmente al **M.C. César Augusto VALVERDE TARAZONA**, las funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Laboratorio de Análisis de la Marcha del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con documento del Visto, Memorándum N° 008-2018-DA/INR de fecha 17 de enero de 2018, el Director Adjunto de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, señala que el **M.C. César Augusto VALVERDE TARAZONA**, por problemas administrativos no ha asumido las funciones asignadas mediante el documento mencionado en el párrafo precedente, y en tanto se resuelvan éstos recomienda se deje sin efecto temporalmente la asignación de funciones efectuada al citado profesional;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA, que delega a los Directores Generales y a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Estando a lo informado por la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución Administrativa N° 268-2016-SA-OP-INR, del 22 de julio de 2016, que asignó al **M.C. César Augusto VALVERDE TARAZONA**, las funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Laboratorio de Análisis de la Marcha del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Administrativa.

Artículo 2º.- Se mantienen subsistentes los demás extremos de la Resolución Administrativa N° 268-2016-SA-OP-INR.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional.



B. Osís H.
Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

Regístrese y Comuníquese.

Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho
GLAD N° 11008
Jefe (a) de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dirección Regional, Plaza Amal, Puntarenas

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Rehabilitación
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 02 MAR. 2018



- MAGC/boh
Distribución:
 Dirección Adjunta
 DEIDAADT
 Oficina Ejecutiva de Administración
 Órgano de Control Interno
 Responsable de la Pág. Web del INR
 Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
 Interesado
 Legajo
 Archivo